

<b>DENOMINACION DEL PUESTO: TECNICA/O EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO</b>				<b>COMPLEJIDAD: VI</b>			
<b>AGRUPAMIENTO: TC</b>							
<b>ZONA: V</b>							
<b>REGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales</b>							
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente</b>							
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>							
Trabajo de ejecución técnico de atención y cuidado de personas que transitan por una etapa compleja de su vida por problemas de sufrimiento psíquico, con intervenciones tanto en lo ambulatorio, en internación, en la vida cotidiana del usuario y su familia, siguiendo acuerdos e indicaciones o consignas del o los terapeutas intervinientes, trabajando en la puesta en marcha de un dispositivo terapéutico que se implementa a partir de la indicación de un profesional de la salud.							
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de espacios grupales terapéuticos en conjunto con profesional/es de otras disciplina (del equipo de salud mental, talleristas, profesores de educación física, etc).</li> <li>• Proyectar actividades con los usuarios.</li> <li>• Evaluar los emergentes cotidianos. Considerar la dinámica vincular y actuar de manera proactiva.</li> <li>• Realizar acciones inherentes a la promoción de salud en distintas áreas y según necesidades planteadas.</li> <li>• Promover y participar en programas de capacitación, docencia e investigación.</li> <li>• Realizar todas aquellas labores encomendadas por el jefe de sector que se encuentren relacionadas con sus competencias del área de trabajo.</li> </ul>							
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>							
<b>Formación académica y conocimientos técnicos</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título Técnico de <b>TECNICA/O EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO</b>, otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Poseer matrícula habilitante. En caso de no poseerla se otorgara un plazo de 15 días hábiles para su obtención. (preferente)</li> <li>• Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Conocimientos básicos del CCT Ley 3408. <b>(Preferente)</b></li> </ul>							
<b>Otros requisitos</b>							
Además, para la selección externa, se solicitará:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio comprobable con DNI en la localidad para la que se realiza el llamado a concurso. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3408) <b>(Excluyente)</b></li> </ul>							
<b>Experiencia Laboral</b>							
<b>Descripción</b>		<b>Tiempo</b>		<b>Exigencia</b>		<b>Observaciones</b>	
Antecedentes laborales		1 año		Opcional		Preferente	
<b>Competencias</b>				<b>Comportamiento Esperado</b>			
<b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.				Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.			

<p><b>Trabajo en Equipo:</b> Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.</p>
<p><b>Iniciativa - Proactividad:</b> Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.</p>
<p><b>Responsabilidad:</b> Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	<p>Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>
<p><b>Escucha activa:</b> Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.</p>	<p>Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para aliviar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutor/or e interrumpe solo cuando es pertinente.</p>
<p><b>Bonificaciones</b></p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3408</p>	



Provincia del Neuquén  
2024

### **Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00528701- -NEU-DESP#MS Perfil Tec.Acompañamiento terapéutico Cutral  
Co/Plaza Huincul

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.